

MIEMBROS PRESENTES

Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Montero Salas Alexis	Presidente
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Vice Presidente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Licdo. Sergio Jiménez Guevara
Lic. Carlos Mejías Arguedas
Lic. Rodolfo Golfín Leandro
Lic. Álvaro Rodríguez Mena
Licda. Geanina Ureña Solano

Al ser las diecinueve horas, el señor Presidente declara un receso. Al ser las diecinueve horas con trece minutos, en punto, se reinicia la Sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°11-2016
2. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
 - 2.1. Ayuda social a la señora Gómez Naranjo
 - 2.2. Nombramiento de nuevos integrantes para comisiones
 - 2.3. Presidencia informa
3. Correspondencia.
4. Iniciativa de los Síndicos.
5. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.
6. Dictámenes de comisiones.
 - 6.1. Comisión de movilidad urbana
 - 6.2. Comisión especial de vivienda
 - 6.3. Comisión de hacienda y presupuesto
 - 6.4. Comisión especial que representa al concejo municipal ante el litigio laboral del aumento del 2% en las anualidades de los funcionarios municipales
7. Iniciativas de los Regidores.
 - 7.1. Mociones
 - 7.2. Asuntos varios

Señor Presidente Alexis Montero Salas: A solicitud del Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez se tiene un minuto de silencio por la muerte del señor Vicealcalde don Edwin Nájera de la Municipalidad de Osa y también por todos los atentados que se han estado viviendo en diferentes partes del mundo.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°11-2016

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°11-2016 y sin observaciones se aprueba por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 11-2016 DE MARTES 12 DE JULIO DE 2016.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero.

ARTÍCULO II. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia

Primero

2.1 Ana Lucía Morales Mora, del grupo de emprendedoras: Agradece las bondades que durante todo el tiempo se les han brindado. Expresa que cuentan con un espacio durante dos o tres años otorgado por el señor Alcalde; solicitan, que se les respete el espacio donde se ubican los domingos las emprendedoras para las fiestas de santa Ana. De sean saber si en dichos fiestas tendrán el espacio durante todos los días de la fiesta o los domingos.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: Expresa que originalmente el permiso que se ha dado es un permiso para el día domingo, donde utilizan una franja que se ubica entra la soda y la entrada de la plaza. El tema con la cuestión de los festejos para ser todos los días, debería de coordinarse con la comisión de festejos, destaca que no ve ningún motivo para que no se les de eso, pero quien tiene la coordinación de los festejo es el club de leones. Conversar con ellos para que se puedan otorgar esos otros dos días, viernes y sábado de cada semana de los festejos. Propone que el día miércoles el coordina con la comisión de festejos para ver el tema y tomar un acuerdo. Destaca que el espacio las emprendedoras lo utilizan domingo, por lo que viernes y sábado debería estar libre, por lo que no ve motivo para decir que no puedan utilizarlo.

Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío: Con relación al caso de las emprendedoras, no sabe cuál es la posición de ellas con respecto a ese sitio donde están ubicados, si existe ya un reglamento o fechas indicadas, ya que siempre aparece el mismo problema cuando fiestas por diversos grupos organizados. Sugiere que se establezca fechas y personas concretas para que ocupen dichos sitios y no se esté por parte de los grupos en esa zozobra ante distintos festejos.

Presidente Alexis Montero Salas: Atendiendo la sugerencia del Alcalde lo más bueno es coordinar con el Club de leones para llegar a un acuerdo. Y en lo sucesivo se acerquen en otro momento para conversar lo que ha manifestado el Señor Regidor Cesar Julio Chavarría.

Segundo

2.2 Ayuda social a la señora Gómez Naranjo

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Lee la carta de ayuda social a la señora Gómez Naranjo, donde solicita una ayuda económica o en especias para solventar las necesidades de su núcleo familiar, detalla la conformación del grupo familiar.

SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Tercero

2.3 Nombramiento de nuevos integrantes para comisiones

Presidente Alexis Montero Salas: Hace lectura de los nuevos miembros en las

NOMBRAMIENTO COMISIONES 19 DE JULIO DE 2016

Comisión de Hacienda y Presupuesto:

- Raúl Rivera Duarte
- Mauricio Retana Ruíz

Comisión de Obras Públicas:

- Raúl Rivera Duarte
- Francisco Obando Salazar

Comisión de Condición de la Mujer:

- Ana Ubet Cubillo
- Iliana Vargas Retana

Comisión de Asuntos Sociales:

- Roger Salazar Ureña
- Juan Carlos Zamora
- Martha Morales

Comisión de Asuntos Culturales:

- Ariela Salazar Azofeifa

Comisión de Accesibilidad para Personas con Discapacidad:

- Ariela Salazar Azofeifa
- Representante Centro de Educación Especial Santa Ana
- Representante Fundación GAD

Comisión de Seguridad Ciudadana:

- Román Martínez
- Mauricio Retana Ruíz

Comisión de Plan Regulador:

- Aquilino Herrera Delgado

Comisión de Becas:

- Karla Zamora Aguilar
- Marco Salazar Azofeifa
- Ana Ubet Cubillo
- Iliana Vargas Retana

Comisión de Turismo:

- Fabiola Delgado Umaña

Comisión de Vivienda:

- Ricardo Badilla

2.4 Presidencia informa

Presidente Alexis Montero Salas; Se pasara una lista para que todos aquellos que van a participar en la misa del 25 de julio a las 6:30 pm se anoten, ya que en esa misa se estará orando por el concejo y luego se tendrá una cena en compañía de los sacerdotes Pbro. Roberto Salazar, cura párroco, y el Pbro. Luigi Betone, vicario parroquial. Informa que por una misiva de doña Laura Carmiol se está recogiendo una cuota voluntaria para la canasta de víveres que este concejo entrega a la parroquia el día 25 de julio en la misa. La **Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas** es la encargada de comprar los víveres para dicha canasta.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

1. Memorial de fecha 07 de julio de 2016, remitido por la Sra. Valverde Alfaro, vecina de Santa Ana Centro, en que solicita ayuda social para la compra de dos baterías para su silla de ruedas. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**
2. Memorial de fecha 12 de julio de 2016, remitido por Dirección de Tecnologías Digitales, Viceministerio de Telecomunicaciones, mediante el cual extiende una Invitación al Foro: Cantones Inteligentes y Sostenibles para la Costa Rica del Siglo XXI, los días 09 y 10 de agosto de 2016 en el Hotel Holiday Inn Escazú, en horario de 8 a.m. a 5 p.m.
3. Memorial UNCASA-076-2016, de fecha 13 de julio de 2016, remitido por la Sra. Lilliana Álvarez Anchía, Presidente, Unión Cantonal de Asociaciones de Santa Ana, mediante el cual hace entrega de los Estados Financieros del Proyecto CECUDI, correspondientes al tercer (julio-agosto-setiembre) y cuarto (octubre-noviembre-diciembre) trimestre del 2015 y primer trimestre del 2016 (enero-febrero-marzo) 2016. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Hace la aclaración de que los documentos los había solidado la comisión y los vieron en la pasada comisión, es decir ya vienen incluidos en el dictamen que se verá más tarde.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Se toma nota.

4. Memorial Circular14-07-2016, de fecha 14 de julio de 2016, remitido por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de

Gobiernos Locales. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE AL ASESOR SERGIO JIMENEZ.**

5. Memorial de fecha 14 de julio de 2016, remitido por Sr. Henry Oviedo Artavia, Presidente, Asociación Nacional de Artesanos Costa Rica Creativa, en que solicita permiso para realizar la Feria de Chicasquil Santa Ana, proponiendo una nueva fecha (del 26 de agosto al 04 de setiembre). **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
6. Memorial de 14 de julio del 2016, remitido por la Sra. María Fullmen, Vice Ministra de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad Pública, mediante el cual extiende una Invitación a Foro sobre Seguridad Ciudadana el próximo 10 de agosto (detalles de la actividad están pendientes).
7. Memorial de 13 de julio del 2016, remitido por el Fray José Ignacio Jiménez Castellanos, Cura Párroco, solicita autorización para realizar los festejos patronales 2016 en honor a Nuestra Señora de la Inmaculada, las cuales se celebrarían del viernes 02 del domingo 11 de diciembre del presente año. **PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
8. Memorial de 11 de julio del 2016, remitido por Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro, Asesor Legal, Concejo Municipal, Criterio legal sobre el proyecto de ley 19.959, Desarrollo Regional de Costa Rica.
9. Memorial de 11 de julio del 2016, remitido por Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro, Asesor Legal, Concejo Municipal, Criterio legal sobre el proyecto de ley 19.123, Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y la inclusión de un artículo 40 bis de la ley 7494, Ley de Contratación Administrativa de 02 de mayo de 1995 y sus reformas

Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro:

Con relación al primer criterio sobre el proyecto de ley Desarrollo Regional de Costa Rica, básicamente lo que el proyecto pretende es generar un nuevo aparato burocrático, una nueva estructura, teniendo como cabeza la Ministerio de Planificación y ordenar el territorio costarricense en regiones. En esas regiones se van a integrar algunas municipalidades y estarían sujetas a lo que este órgano superior delimite o defina en el tema de desarrollo regional, es para el Lcdo. una agravante, una limitante a las pretendidas traslado de competencia de los gobiernos locales, y más bien a lo que viene es a tener una mayor burocracia, un mayor en trabamiento. De la lectura del proyecto, se observa que hay participación de todas las fracciones, no quiere decir que lo aprueben sino todo lo contrario, quieren estar integradas en esa comisión a efectos de analizar y seguramente objetar el fin del proyecto.

Es necesario, que tal proyecto no quede en una simple consulta sino que se dé traslado a los gobiernos locales para que estos se pronuncien de manera activa y permanente sobre los alcances del mismo. Porque lo que se quiere en general es una limitación en las competencias de los gobiernos locales y el espíritu constitucional es completamente contrario. La recomendación es que no se esta de acuerdo con el proyecto y que sea discutido en el seno de las corporaciones municipales. Con relación al otro proyecto, Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del artículo 40. No hay mayor análisis que hacer, es prácticamente es digitalización y apertura de expedientes digitales o de proveedurías digitales a efectos de tener un mayor control por parte de la proveeduría y es acorde a las tendencias nacionales e internacionales de los últimos años en que se procura la digitalización de estos procesos. Se incluye un artículo más el 40 bis que viene a terminar de llenar la labor en estos procesos de digitalización. No hay mayor comentario simplemente una aprobación del proyecto de ley a efectos de que se implemente estos procesos; la única observación sería en el transitorio el período de tiempo que se ocuparía que son seis meses a efectos de que se implementen estos procesos en las municipalidades, plazo que parece muy corto, sin embargo es un transitorio que no viene a generar mayor consecuencia en el fondo. Hace la mención de que se capacite o de una mayor apertura de estos procesos a la mayoría de la población, ya que los procesos digitales no es del todo dominad por la población. A efectos generales es una práctica sana para la administración y además ayudaría en el tema del cobro de otros tipos de impuestos y cargas sociales, se podría tener un control cruzado con otros organismos.

Señor Presidente Alexis Montero Sala

ACUERDO NÚMERO DOS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER LOS DICTÁMENES DE LIC. RODOLFO GOLFÍN: CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY 19.959 DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA, Y EL CRITERIO LEGAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY 19.123 SOBRE TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40. REMITIR AMBOS CRITERIOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero.

ARTÍCULO IV. Iniciativa de los Síndicos: NO HUBO

ARTÍCULO V. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.

Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Primero

Convoca a sesión extraordinaria el jueves 28 de julio, el punto único es audiencias, y se atenderá a los funcionarios de la Contraloría General de la República, quienes vienen hacer una exposición de la tramitología en temas de presupuesto en las municipalidades. Se realiza la convocatoria el día de hoy, ya que se debe tener presente que el próximo 26 de julio no hay sesión ordinaria, la que se trasladó para el día 27, esto por el asueto que se da por ser el día de Santa Ana. Y entre miércoles y jueves no se dan las 24 horas y por ello es que se convoca desde hoy.

Segundo

Informa además que, de parte de la proveeduría municipal recibieron el proceso de contratación de servicios profesionales para asesores de fracción del concejo municipal es la licitación 2016-LA-701. En el caso del Partido Liberación que hay un oferente único, pero la fracción debe hacer la entrevista correspondiente a la persona que presento la oferta, y enviar el cuestionario que se realizó y los puntos que se le van a otorgar a quien presento oferta. Traslada la información al Partido Liberación para que proceda lo más pronto posible con el proceso de entrevista, y enviar al departamento de proveeduría el cuestionario y la puntuación respectiva.

Tercero

Hace entrega del informe del cumplimiento de metas del PAO 2016 del primer semestre, indica además que debe ser enviado a la Contraloría General de la República antes del 30 de julio y el mismo debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Además se debe enviar una nota junto al informe a la Contraloría en el que se indica que la información se encuentra incorporado en el sistema de información de presupuesto públicos (SIPP), además se debe enviar el acta en el que fue aprobado. Por tanto, es fundamental que sea visto y aprobado por el concejo en una sesión posterior en caso que lo envíen a Comisión. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

Cuarto

Solicitar un acuerdo de pago para girarle a la Cruz Roja lo referente a los meses de mayo y junio por un monto de 24, 349130.24 millones que se cancelaran de la cuenta 02-10-09-06-04-0-01.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Se dispensa la solicitud para tomare el acuerdo de entregar el dinero a la Cruz Rioja. Se somete a votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. Se deja discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Consulta al señor alcalde que en la última visita de la cruz roja se habló de un saldo disponible de cerca de alrededor de 13 millones, fue que el saldo aumento, o es que nos estamos refiriendo al recurso ordinario, es para aclarar.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: Le indica al señor regidor Luis Fernando Marín Guerrero, que tales recursos son del presupuesto ordinario correspondientes a los meses de mayo y junio. La otra parte se meterá en una modificación que puede estar a mediados de agosto acá. Y con eso viene el aporte del superávit tanto para Cruz Roja como para el Comité cantonal, que tuvieron superávit y no venía liquidación presupuestaria.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Suficientemente discutido.

ACUERDO NÚMERO TRES: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UN APOORTE A LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE DE SANTA ANA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2016. CÓDIGO 02.10.09.06.04.04.1 MONTO: VEINTICUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CIENTO TREINTA CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (24, 349.130.24).

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de comisiones.

6.1 Comisión de movilidad urbana

6.1.1 Dictámenes # 01-#02-#03

Dictamen #1-2

MSA-SCM-SEC-01-056-2016

COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA

Viernes 08 de julio de 2016

Hora inicio: 3:00 p.m.

Hora finalización: 4:11 p.m.

Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas - Coordinador
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Sub Coordinador
- Lcdo. José Ramón Sibaja Montero - Regidor Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sra. Milena Blen Alvarado
- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro

Agenda:

1. Memorial de la Sra. Cinthia Jiménez Mora, Secretaria del Alcalde Municipal.
2. Traslado de Moción presentada por el Licdo. José Ramón Sibaja Montero, Regidor Propietario, según Sesión Ordinaria N°7 realizada el 14 de junio de 2016.

Dictamen n.º 01

1. Memorial de la Sra. Cinthia Jiménez Mora, Secretaria del Alcalde Municipal. Asunto: Remite el oficio CAR16-123 de la Licda. Andrea Sánchez Martínez, Comisión de Carreteras de Acceso Restringido, sobre la aprobación del anteproyecto del acceso a la Clínica Bíblica Santa Ana.

La Comisión de Movilidad Urbana recomienda al Concejo Municipal, instruir al Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, para que invite al Concesionario a una Sesión Extraordinaria, para que realice una presentación del anteproyecto (mapas, planos, documentación aprobada a la fecha).

Dictamen n.º 02

2. Traslado de Moción presentada por el Lcdo. José Ramón Sibaja Montero, Regidor Propietario, según Sesión Ordinaria N°7 realizada el 14 de junio de 2016. Asunto: Mociona: 1. Presentar formal denuncia de los hechos descritos, ante el ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se investiguen estos hechos y sean, si es el caso, sentadas las responsabilidades del caso. 2. Se procesa a otorgar en forma debida y razonada, con carácter definitivo, la operación de la ruta 128. 3. Enviar copia de esta moción y acuerdo, a la Dirección de Asesoría Jurídica del M.O.P.T.

La Comisión de Movilidad Urbana recomienda al Concejo Municipal:

- Aprobar la moción presentada por el Lcdo. José Ramón Sibaja Montero, Regidor Propietario, según Sesión Ordinaria N°7 realizada el 14 de junio de 2016, que indica lo siguiente:

Considerando:

- 1- Que el transporte público de personas en el cantón, en un asunto de extrema importancia y que incumbe a este gobierno local.
- 2- Que desde hace tiempo, se vienen presentando quejas, ante este Concejo Municipal, por parte de los usuarios del servicio de transporte público de personas, en relación a la calidad del servicio que se presta en el cantón.
- 3- Que es deber de este Concejo Municipal, como gestor de los intereses locales, procurar la defensa de los ciudadanos y, la obtención un adecuado servicio de transporte público de personas.
- 4- Que la empresa: Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., brinda el servicio de transporte público de personas en el cantón, por resolución de sesión ordinaria 18-2005, de la Junta Directiva del Concejo de Transporte Público (CTP), desde el 10 de marzo de 2005.

- 5- Que el Tribunal Administrativo de Transporte de San José, por Resolución TAT número 1647-2007, de las 14:30 horas de 12 de octubre de 2007, y ante recurso de apelación, nulidad concomitante interpuesto por la empresa Transportes Ramírez Castro S.A., contra el acuerdo indicado en el considerando precedente, resuelve declarar con lugar el recurso de apelación y nulidad absoluta concomitante y en consecuencia ordena la anulación de dicho acuerdo.
- 6- Que ante la resolución indicada, Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., presentó juicio contencioso administrativo, contra el Estado y que se tramitó bajo el Expediente 07-001449-0163-CA-7, ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea.
- 7- Que en dicho proceso se presentó una medida cautelar, la que suspendió los efectos de la resolución indicada en el considerando cinco.
- 8- Que en fecha 25 de septiembre de 2007, la Junta Directiva del Concejo de Transporte Público, según artículo 6.7 de su sesión ordinaria 71-2007, acuerda otorgar la renovación de la concesión a Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., de la ruta denominada 09, sujeto al resultado del proceso contencioso formulado por la concesionaria e indicado en los considerandos 6 y 7. (ver cláusula XIII del contrato de renovación de la concesión).
- 9- Que en la ruta 09 concesionada, sin estudio técnico alguno que fundamentara, se fusionó la ruta de Santa Ana, que siempre ha sido la ruta número 128, con la ruta 09 que sí corresponde a Escazú, que casualmente operaba también, Compañía de Inversiones La Tapachula S.A..
- 10-Que en fecha 16 de enero del año 2014, El Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea, acoge la solicitud de la actora y concesionaria Compañía de Inversiones La Tapachula S.A. y se tiene por desistido el proceso.
- 11-Que en consecuencia de lo anterior, adquiere firmeza y ejecutividad la resolución TAT número 1647-2007 del Tribunal Administrativo de Transportes y en consecuencia, el contrato de renovación de la concesión de la denominada ruta 09, sufre una condición resolutoria y en consecuencia, la antigua ruta 128, debe excluirse de este contrato de renovación de concesión, tal y como lo indica el propio contrato, de forma "... automática e inmediata...".
- 12-Que a la fecha y pese a lo indicado, el Concejo de Transporte Público ha mantenido en forma ilegal, el permiso de la ruta 128, a Compañía de Inversiones La Tapachula S.A.
- 13-Que esta empresa, a lo largo de los años de prestación del servicio, se han presentado ante este Concejo Municipal, múltiples denuncias, por el servicio que brinda a los usuarios, sobre todo a los adultos mayores y, en forma alguna colabora con una adecuada circulación vial de sus unidades.
- 14-Que no se han realizado inversiones importantes tendientes a ofrecer un buen servicio a los usuarios, todo lo contrario, opera en la vieja Terminal de la Coca Cola y una Terminal improvisada 200 metros norte de la entrada principal del

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

15114

Hospital San Juan de Dios, todo en perjuicio de los derechos de nuestro vecinos y usuarios del servicio.

15-Se adjunta copias de oficios acuerdos y resoluciones indicadas en los considerandos de esta moción.

Por lo tanto, MOCIONO:

- a. Presentar formal denuncia de los hechos descritos, ante el Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se investiguen estos hechos y sean, si es el caso, sentadas las responsabilidades del caso.
 - b. Se proceda a otorgar en forma debida y razonada, con carácter definitivo, la operación de la ruta 128.
 - c. Enviar copia de esta moción y acuerdo, a la Dirección de Asesoría Jurídica del M.O.P.T.
- Instruir al Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, para que realice una invitación formal al Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de tratar este tema en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

MSA-SCM-SEC-01-059-2016

COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA

Jueves 14 de julio de 2016

Hora inicio: 5:00 p.m.

Hora finalización: 6:15 p.m.

Asistentes:

- Sr. Alexis Montero Salas - Coordinador
- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Sub Coordinador
- Lcdo. José Ramón Sibaja Montero - Regidor Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sra. Nelly Zamora Madrigal
- Sra. Milena Blen Alvarado
- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro
- Sr. Oswaldo Ceballos Salazar
- Sr. Francisco Urcuyo Cháves

Agenda:

3. Traslado de documento presentado por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, según Sesión Ordinaria N°10 del martes 12 de julio de 2016.

Dictamen n.º 03

1. Traslado de documento presentado por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, según Sesión Ordinaria N°10 del martes 12 de julio de 2016.
Asunto: Acta de la reunión ordinaria n.º 05-2016 de la Junta Vial Cantonal Santa Ana.

La Comisión Especial de Movilidad Urbana recomienda al Concejo Municipal, aprobar el Acta de la reunión ordinaria n.º 05-2016 de la Junta Vial Cantonal Santa Ana, presentado por el Licdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal.

Alexis Montero Salas
Coordinador

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de Comisiones

En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: A partir de la lectura del documento, indica, debería de constar una aclaración, cuando se conversó con el alcalde donde estuvieron presentes algunos regidores, se había quedado en que existía una necesidad latente en los centros educativos porque los vehículos toman las carreteras sin importar si hay estudiantes o no, hace falta reductores de velocidad en una gran cantidad de centros. En el proyecto que se presentó viene una partida de asfalto en lo que se conversó con el alcalde, él se había comprometido a donar parte de ese asfalto para construir mediante ese material los reductores

según las normas que establece el MOPT, nada mas quisiera que fuera algo explicito, y en el acuerdo que se tome de ese dictamen se incluya esa observación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se hace el adendum a la nota de la comisión. Se somete a votación.

Moción del regidor José Ramón Sibaja Montero:

Considerando:

- 1- Que el transporte público de personas en el cantón, en un asunto de extrema importancia y que incumbe a este gobierno local.
- 2- Que desde hace tiempo, se vienen presentando quejas, ante este Concejo Municipal, por parte de los usuarios del servicio de transporte público de personas, en relación a la calidad del servicio que se presta en el cantón.
- 3- Que es deber de este Concejo Municipal, como gestor de los intereses locales, procurar la defensa de los ciudadanos y, la obtención un adecuado servicio de transporte público de personas.
- 4- Que la empresa: Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., brinda el servicio de transporte público de personas en el cantón, por resolución de sesión ordinaria 18-2005, de la Junta Directiva del Concejo de Transporte Público (CTP), desde el 10 de marzo de 2005.
- 5- Que el Tribunal Administrativo de Transporte de San José, por Resolución TAT número 1647-2007, de las 14:30 horas de 12 de octubre de 2007, y ante recurso de apelación, nulidad concomitante interpuesto por la empresa Transportes Ramírez Castro S.A., contra el acuerdo indicado en el considerando precedente, resuelve declarar con lugar el recurso de apelación y nulidad absoluta concomitante y en consecuencia ordena la anulación de dicho acuerdo.
- 6- Que ante la resolución indicada, Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., presentó juicio contencioso administrativo, contra el Estado y que se tramitó bajo el Expediente 07-001449-0163-CA-7, ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea.
- 7- Que en dicho proceso se presentó una medida cautelar, la que suspendió los efectos de la resolución indicada en el considerando cinco.
- 8- Que en fecha 25 de septiembre de 2007, la Junta Directiva del Concejo de Transporte Público, según artículo 6.7 de su sesión ordinaria 71-

2007, acuerda otorgar la renovación de la concesión a Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., de la ruta denominada 09, sujeto al resultado el proceso contencioso formulado por la concesionaria e indicado en los considerandos 6 y 7. (ver cláusula XIII del contrato de renovación de la concesión).

- 9- Que en la ruta 09 concesionada, sin estudio técnico alguno que fundamentara, se fusionó la ruta de Santa Ana, que siempre ha sido la ruta número 128, con la ruta 09 que sí corresponde a Escazú, que casualmente operaba también, Compañía de Inversiones La Tapachula S.A..
- 10-Que en fecha 16 de enero del año 2014, El Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea, acoge la solicitud de la actora y concesionaria Compañía de Inversiones La Tapachula S.A. y se tiene por desistido el proceso.
- 11-Que en consecuencia de lo anterior, adquiere firmeza y ejecutividad la resolución TAT número 1647-2007 del Tribunal Administrativo de Transportes y en consecuencia, el contrato de renovación de la concesión de la denominada ruta 09, sufre una condición resolutoria y en consecuencia, la antigua ruta 128, debe excluirse de este contrato de renovación de concesión, tal y como lo indica el propio contrato, de forma "... automática e inmediata...".
- 12-Que a la fecha y pese a lo indicado, el Concejo de Transporte Público ha mantenido en forma ilegal, el permiso de la ruta 128, a Compañía de Inversiones La Tapachula S.A.
- 13-Que esta empresa, a lo largo de los años de prestación del servicio, se han presentado ante este Concejo Municipal, múltiples denuncias, por el servicio que brinda a los usuarios, sobre todo a los adultos mayores y, en forma alguna colabora con una adecuada circulación vial de sus unidades.
- 14-Que no se han realizado inversiones importantes tendientes a ofrecer un buen servicio a los usuarios, todo lo contrario, opera en la vieja Terminal de la Coca Cola y una Terminal improvisada 200 metros norte de la entrada principal del Hospital San Juan de Dios, todo en perjuicio de los derechos de nuestro vecinos y usuarios del servicio.
- 15-Se adjunta copias de oficios acuerdos y resoluciones indicadas en los considerandos de esta moción.

Por tanto, **MOCIONO:**

- a. Presentar formal denuncia de los hechos descritos, ante el Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se investiguen estos hechos y sean, si es el caso, sentadas las responsabilidades del caso.
- b. Se proceda a otorgar en forma debida y razonada, con carácter definitivo, la operación de la ruta 128.
- c. Enviar copia de esta moción y acuerdo, a la Dirección de Asesoría Jurídica del M.O.P.T.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 01, 02 Y 03 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA.

4.1 EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL ACCESO A LA CLÍNICA BÍBLICA-SANTA ANA, SE INSTRUYE AL LICENCIADO GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE INVITE AL CONCESIONARIO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE REALICE UNA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO (MAPAS, PLANOS, DOCUMENTACIÓN APROBADA A LA FECHA).

4.2. APROBAR LA MOCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ RAMÓN SIBAJA MONTERO, CONTENIDA EN EL DICTAMEN 02 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA.

4.3 INSTRUIR AL LICENCIADO GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE REALICE UNA INVITACIÓN FORMAL AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, A FIN DE TRATAR ESTE TEMA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4.4 ENVIAR COPIA DE ESTA MOCIÓN Y ACUERDO, A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEL M.O.P.T.

4.5 EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LICENCIADO GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, SEGÚN SESIÓN ORDINARIA NO. 10 DE MARTES 12 DE JULIO DE 2016, ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA NO. 05-2016 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE SANTA ANA, SE APRUEBA EL ACTA INDICADA.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero.

6.2 Comisión especial de vivienda
6.2.1 Dictámenes #01 y # 02

MSA-SCM-SEC-01-057-2016

COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA

Viernes 08 de julio de 2016
Hora inicio: 6:00 p.m.
Hora finalización: 7:10 p.m.

Asistentes:

- Sra. Yesenia Traña Castro - Coordinadora
- Sr. Guido Chinchilla Ramírez - Sub Coordinador
- Sra. Krisey Chaves Ledezma - Regidora Suplente
- Sra. Catherine Vanessa Mora Chavarría - Regidora Suplente
- Sr. Saymon Fernando Angulo Villalobos - Síndico Propietario
- Sra. Carmen Mayela Rivera Chaves - Síndica Propietaria
-

Asesores:

- Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro

Invitados:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Regidor Propietario

Agenda:

4. Memorial del Sr. Juan Carlos Zamora Rodríguez, Fiscal General, Asociación Habitacional del Oeste.
5. Memorial MSA-ALC-Vice-05-051-2015 de la Licda. Cristina Monge Acuña, Vice Alcaldesa.

Dictamen n.º 01

1. Memorial del Sr. Juan Carlos Zamora Rodríguez, Fiscal General, Asociación Habitacional del Oeste. Asunto: Informe del estado legal de la finca ubicada en Brasil para desarrollar el proyecto de la Asociación Habitacional del Oeste.

La Comisión de Vivienda recomienda al Concejo Municipal, instruir al Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal, invitar a los representantes de la Asociación Habitacional del Oeste a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, con el objetivo de conocer el estado actual de su proyecto de vivienda.

Dictamen n.º 02

2. Memorial MSA-ALC-Vice-05-051-2015 de la Licda. Cristina Monge Acuña, Vice Alcaldesa. Asunto: Adjunta documentos enviados por el Sr. Islam Flores, el cual presenta propiedad para un posible proyecto habitacional.

La Comisión de Vivienda recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración una actualización del oficio MSA-ALC-Vice-05-051-2015, que indique la condición actual del inmueble del inmueble propuesto para un posible proyecto habitacional.

Yesenia Traña Castro
Coordinadora
Comisiones

Nathalia Mora Delgado
Secretaria de

Se somete a votación.

ACUERDO NÚMERO CINCO: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTAMÉNES 01 Y 02 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIVIENDA.

5.1 INSTRUIR AL LICENCIADO GERARDO OVIEDO ESPINOZA, ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE INVITE A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN HABITACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HABITACIONAL DEL OESTE, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL OBJETIVO DE CONOCER EL ESTADO ACUTAL DE SU PROYECTO DE VIVIENDA.

5.2 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA ACTUALIZACIÓN DEL OFICIO MSA-ALC-VICE-05-051-2015, QUE INDIQUE LA CONDICIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE PROPUESTO PARA UN POSIBLE PROYECTO HABITACIONAL.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes, y José Ramón Sibaja Montero

6.3 Comisión de hacienda y presupuesto

6.3.1 Dictámenes #25 – 28

MSA-SCM-SEC-01-060-2016

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Miércoles 13 de julio de 2016

Hora inicio: 6:30 p.m.

Hora finalización: 8:40 p.m.

Asistentes:

- Sr. Luis Fernando Marín Guerrero - Coordinador
- Sra. Norma Solís Gómez - Sub Coordinadora
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal

Asesores:

- Sr. Carlos Figueroa Rivera
- Sr. Minor Sequeira Castro
- Sr. Oswaldo Ceballos Salazar
- Sr. Francisco Urcuyo Cháves

Invitados:

- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Sra. Jenny Álvarez Anchía - Unión Cantonal de Asociaciones

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

15122

- Sr. Juan Carlos Zumbado - Unión Cantonal de Asociaciones
- Sra. Lilliana Álvarez Anchía - Unión Cantonal de Asociaciones
- Lcdo. José Rolando Madrigal Corrales - Director Gestión Hacienda Municipal
- Lcdo. Róger Venegas Arguello - Abogado Municipal
- Lcda. Raquel Chavarría Morales - Contadora Municipal a.i.
- Sr. Guido Chinchilla Ramírez - Síndico Propietario

Agenda:

1. Acuerdo n.º 3 de la Sesión Ordinaria n.º 08 del 21 de junio de 2016, Moción del Lcdo. José Ramón Sibaja Montero, Regidor Propietario, presentada en referencia a la audiencia otorgada a la Lcda. Katherine Chanto, Directora de la Escuela Honduras, Pozos, Santa Ana.
2. Traslado de audiencia concedida a la Asociación de Desarrollo de Pozos según Sesión Ordinaria n.º 08 del 21 de junio de 2016.
3. Memorial CDRSA-ADMINI-066-2016 del Lcdo. Gastón Vargas Rojas, Presidente del CDRSA Santa Ana.
4. Memorial MSA-GFT-CON-01-03-2016 de la Lcda. Raquel Chavarría Morales, Contadora Municipal a.i.

Dictamen n.º 25

1. Acuerdo n.º 3 de la Sesión Ordinaria n.º 08 del 21 de junio de 2016, Moción del Lcdo. José Ramón Sibaja Montero, Regidor Propietario, presentada en referencia a la audiencia otorgada a la Lcda. Katherine Chanto, Directora de la Escuela Honduras, Pozos, Santa Ana. Asunto: Acoger la Moción del Sr. Regidor José Ramón Sibaja Montero, en el sentido de declarar la problemática de la Escuela de Honduras como interés cantonal y remitir el caso a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que se valore la posibilidad de dotar de los fondos necesarios, a esta institución educativa, para resolver esta problemática. Solicitar a la Administración el estudio de las zonas cercanas, número de planos de las zonas verdes correspondientes a Bosques de Santa Ana para trasladar en buena parte a la escuela.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, solicitar a la Administración:

- Un dictamen legal, que determine el posible intercambio de la propiedad que actualmente alberga a la Escuela Honduras, por un terreno plano de facilidades comunales; correspondiente a la zona de Bosques de Santa Ana.
- Un informe que permita determinar las opciones de financiamiento para un proyecto en conjunto con para realizar el traslado de la Escuela a una zona con mayor seguridad (M.E.P. – Municipalidad de Santa Ana – Empresa Privada).

Dictamen n.º 26

2. Traslado de audiencia concedida a la Asociación de Desarrollo de Pozos según Sesión Ordinaria n.º 08 del 21 de junio de 2016. Asunto: Solicitud de la Asociación de Desarrollo de Pozos para construir un cementerio en el distrito.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, trasladar la audiencia concedida a la Asociación de Desarrollo de Pozos relacionada con la construcción de un cementerio en el distrito, a la Administración, para que brinde las opciones de crear una empresa mixta; financiamiento mediante fideicomiso; posibles opciones de ubicación en el distrito de Pozos y costos.

Dictamen n.º 27

3. Memorial CDRSA-ADMINI-066-2016 del Lcdo. Gastón Vargas Rojas, Presidente del CDRSA Santa Ana. Asunto: Remite documento físico sobre el informe de rendición de cuentas del 2015 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, tomar nota y archivar el documento.

Dictamen n.º 28

4. Memorial MSA-GFT-CON-01-03-2016 de la Lcda. Raquel Chavarría Morales, Contadora Municipal a.i. Asunto: Solicita la aprobación de las variaciones en el superávit que se han presentado del 01 de marzo al 27 de junio del año en curso.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal, aprobar las variaciones en el superávit que se han presentado del 01 de marzo al 27 de junio del año en curso, presentadas por la Lcda. Raquel Chavarría Morales, Contadora Municipal a.i.

Luis Fernando Marín Guerrero
Delgado
Coordinador

Nathalia Mora
Secretaria de Comisiones

En discusión

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Recuerda que, aunque ya todos leyeron el documento, en unos de los puntos de la comisión se había trasladado un tema que había sido declarado por el Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero de interés cantonal de la escuela Honduras. Se debe plantear el tema legalmente, sabemos que la asesoría ya está buscando algo a nivel municipal, para saber cuáles son las condiciones para intercambiar la zona verde por la zona donde está la escuela, porque es una zona que no es que no se pueda arreglar pero a veces sale más caro la remodelación que la construcción. Indica sería que es más fácil negociar el traslado del lote hacia la otra zona y hacer esta gestión, depende de la administración. Sobre las asaciones de financiamiento. Esto es un proyecto millonario, no está en capacidad de esta Municipalidad financiarlo en su totalidad, hay que entender que incluye el pensar de trasladar ese centro educativo no solo implicaría su traslado sino un poquito ir mas allá; por lo que en próximas semanas se van a citar a las juntas de educación y directores para conversar un poco con la gente del MEP y ver si la empresa privada está interesada en hacer una sinergia importante. Esto sería el comentario para el dictamen #25. Con respecto al dictamen #26 de la asocian de pozos, del cementerio, la compra de un lote de 6000 mts o la cantidad que fuera para un cementerio no son diez pesos. Por eso en la comisión de edificio, se vio la necesidad de que no solo se den los 6000 millones del edificio para el edificio nuevo; sino que la gente también tenga un cementerio, aceras. De ahí que se traslada a la administración esas opciones para que en las visitas de estos bancos se incorporen fideicomiso como una opción viable para devolver a la comunidad parte de sus aportes.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

15125

ANEXO No 1
Municipalidad de Santa Ana
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10,230,325,152.60	10,599,944,220.96
Menos:		
EGRESOS	10,230,325,152.60	7,792,267,223.71
SALDO TOTAL		2,807,676,997.25
Más:	124,991,672.23	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	124,991,672.23	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2015	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2,932,668,669.48
Menos: Saldos con destino específico		2,096,456,561.73
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		836,212,107.76
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>2,096,456,561.73</u>
Junta Administrativa Registro Nacional		20,323,676.32
Juntas de Educacion, 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		93,252,763.17
Organo de Normalizacion técnica 1% del IBI Ley 7729		6,773,675.93
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles , 76% Ley 7729		183,428,217.38
Juntas de Educacion, 30% Impuesto destace ganado vacuno y cerdoso		1,092.38
Plan Lotificación		40,731,818.99
Utilidades comision de fiestas, art 8 Ley 4286-66		1,297,416.20
Gastos de sanidad, articulo 47 Ley 5412-73		251,757,877.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, 7331-93		9,497,067.30
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		6,139,962.69
Fdo compens zonas verd, Art 41 Ley de Planificación Urb 4240-68y reformas		6,480.89
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley		10,006,768.53
Escuelas de música		2,121,089.18
Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO		806,179.53
Ley 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		3,996,360.50
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114		17,885,502.47
Proyectos y programas para la Persona Joven		1,393,323.40
Fondo recolección de basura		155,052,130.79
Fondo Acueducto		13,094.65
Fondo Cementerio		256,356.74
Fondo de parques y obras de ornato		7,142,758.89
Saldo Partidas Especificas		82,339,005.24
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento		180,312,235.35
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios		217,009,569.22
Notas de crédito sin registrar 2009		2,103,122.72
Notas de crédito sin registrar 2010		3,043,676.82
Notas de crédito sin registrar 2011		4,640,519.69
Notas de crédito sin registrar 2012		3,307,204.44
Notas de crédito sin registrar 2013		14,271,270.39
Notas de crédito sin registrar 2014		16,230,003.14

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

15126

Notas de crédito sin registrar 2015	25,547,437.08
Diferencia con Tesorería	-
Matricula EMAI	38,368,023.00
Patente de Licores	3,750.00
Fondo po multa por presentacion tardia	5,256.04
Fondo Patente de licores ley 9047	10,446,650.00
Fondo prestamos con IFAM N° cc-1313-0608-Construcción Casa de la Cultura	177,564.56
Fondo IBI	7,669,150.24
Fondo Licores IFAM	7,739,393.00
Fondo Intereses	493,418.77
Contrapartida Proyectos BID	36,000,000.00
Fondo para pago Litigio Laboral 2%	302,376,413.95
Conapam Recursos Ley 7972 Cigarrillos	757,244.85
Compra de un lote para la const de un centro de ancianos	163,500,000.00
Entubado Rio Corrogres Urbanización la Julieta	60,000,000.00
Alcantarillado Sanitario Ciudadela el Triunfo I Etapa	25,000,000.00
Compra terreno centro diurno adulto mayor	82,500,000.00
Fondo aseo de vias	121,676.30
Fondo multa de lcs inspectores Municipales de tránsito	610,364.00
Anexo Actual con variaciones	

Se somete a votación.

ACUERDO NÚMERO SEIS: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LOS DICTÁMENES 25, 26, 27 Y 28 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

6.1 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN DICTAMEN LEGAL QUE DETERMINE EL POSIBLE INTERCAMBIO DE LA PROPIEDAD QUE ACTUALMENTE ABLERGA A LA ESCUELA DE HONDURAS, POR UN TERRENO PLANO DE FACILIDADES COMUNALES, CORRESPONDIENTE A LA ZONA DE BOSQUE DE SANTA ANA.

6.2 SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE PERMITA DETERMINAR LAS OPCIONES DE FINANCIAMIENTO PARA UN PROYECTO EN CONJUNTO PARA REALIZAR EL TRASLADO DE LA ESCUELA A UNA ZONA CON MAYOR SEGURIDAD (M.E.P.-MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA-EMPRESA PRIVADA).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

15127

6.3. CON RESPECTO DE LA AUDIENCIA CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE POZOS, CON VISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 08 DE 21 DE JUNIO DE 2016, SE ACUERDA TRASLADAR LA AUDIENCIA CONCEDIDA Y RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CEMENTERIO EN EL DISTRITO, A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE BRINDE LAS OPCIONES DE CREAR UNA EMPRESA MIXTA, FINANCIAMIENTO MEDIANTE FIDEICOMISO, POSIBLES OPCIONES DE UBICACIÓN EN EL DISTRITO DE POZOS Y COSTOS.

6.4 CON RESPECTO DEL MEMORIAL CCDRSA-ADMINI-066-2016 DE LICENCIADO GASTÓN VARGAS ROJAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, SE TOMA NOTA Y SE ARCHIVA EL DOCUMENTO.

6.5 EN RELACIÓN CON EL MEMORIAL MSA-GFT-CON-01-03-2016 DE LA LICENCIADA RAQUEL CHAVARRÍA MORALES, CONTADORA MUNICIPAL a.i., APROBAR LAS VARIACIONES EN EL SUPERÁVIT QUE SE HAN PRESENTADO DEL 01 DE MARZO AL 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADAS POR LA FUNCIONARIA ANTERIORMENTE INDICADA.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y José Ramón Sibaja Montero

Comisión especial que representa al concejo municipal en la negociación ante el litigio laboral del aumento del 2% en el aumento de las anualidades de los funcionarios municipales

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Se hace traslado a la sala adjunta para discusión. Se hace un receso al ser las veinte horas con quince minutos. Se reinicia la sesión al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

15128

MSA-SCM-SEC-01-063-2016

COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL EN LA NEGOCIACIÓN REFERENTE AL LITIGIO LABORAL SOBRE EL 2% DE AUMENTO EN LAS ANUALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lunes 18 de julio de 2016

Hora inicio: 9:30 a.m.

Hora finalización: 12:30 p.m.

Asistentes:

- Sra. Norma Solís Gómez - Sub Coordinadora
- Sr. César Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Sra. Karla Zamora Aguilar - Regidora Propietaria
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Lcda. Geanina Ureña Solano - Asesor Legal PUSC
- Msc. Laura Carmiol Torres - Vice Alcalde Municipal

Dictamen de Caracter Confidencial

Asunto: Dictamen de la Comisión Especial para que represente al Concejo Municipal en la negociación referente al litigio laboral sobre el 2% de aumento en las anualidades de los funcionarios municipales.

Conforme al mandato otorgado a esta comisión en sesión extraordinaria número 5 del 23 de junio del 2016, esta Comisión informa:

Con relación al oficio MSA-Alc-Vice-01-023-2016, de la Vicealcaldesa Laura Carmiol de fecha 15 de junio de 2016.

PRIMERO: Que las partes que intervinieron fueron, de la Corporación Municipal, los Regidores: César Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero y la Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres y los trabajadores, representados por la Seccional de ANEP. Durante los meses de Junio y Julio del año en curso, las partes indicadas sostuvimos sesiones de conciliación extrajudicial con la dirección del mediador señor Christian Díaz Barcia. En fecha 22 de junio del 2016, la representación de la Municipalidad presentó propuesta de arreglo extrajudicial para dar por terminado el proceso judicial mencionado. La representación de los trabajadores solicitó un espacio prudencial para la valoración respectiva. En fecha 18 de julio de

2016, la representación de los trabajadores informa que la propuesta no fue aceptada por los trabajadores involucrados. Además indica que no hay interés de continuar con las gestiones de conciliación extrajudicial. La Municipalidad deja abierta la posibilidad de buscar futuros acercamientos entre las partes, con el fin de lograr un acuerdo extrajudicial satisfactorio para los interesados.

Esta Comisión informa que hay que dar concluido el proceso de mediación extrajudicial dentro del expediente 11-002922-1178-LA, con relación al Recurso de Casación dentro del mismo proceso, se informa que tal y como fue informado se continua el curso normal procesal.

SEGUNDO: En relación con el reclamo administrativo firmado por 119 funcionarios, siendo que también fue presentado en sede judicial.

Esta comisión solicita al Concejo instruir a la administración a iniciar el proceso de contratación a efecto de seleccionar una firma especializada en atención de litigios laborales con énfasis en derecho público. Siendo que la naturaleza de los procesos administrativos y judiciales tienen establecidos plazos fatales para su cumplimiento solicitamos la contratación sea dentro de los ocho días.

TERCERO: En relación al proceso judicial 15-0001364-1178-LA-2.

Esta comisión recomienda hacer una ampliación del contrato vigente de 2016-CD-0015-01, para que continúe este proceso en el estado procesal que se encuentre.

CUARTO: Vista la solicitud del ex funcionario Vega Casto.

Esta Comisión recomienda que el proceso sea atendido dentro de la contratación que se solicito iniciar a la administración, conforme lo dicho en el punto segundo anterior.

Norma Solís Gómez
Coordinadora

ACTA DE CIERRE PROCESO CONCILIATORIO

Partes: **Funcionarios Municipales y Municipalidad de Santa Ana**

Luego de llevar a cabo tres audiencias con Las partes en el proceso conciliatorio ad-hoc, entre: **POR UNA PARTE:** Adonay Orlando Céspedes Obando, Alexander Rojas Morales, Alexis Jiménez Porras, Álvaro Jiménez Hernández, Andrés Francisco Delgado Guadamuz, Andrés Solís Artavia, Bolívar Jesús Cascante Delgado, Carlos Alberto Sandi Solís, Carlos Alberto Solís Solís, Carlos Francisco Sandi Delgado, Carlos José Cordero Guerrero, Carlos Luis Cordero Quirós, Carlos Luis Ureña Delgado, Carlos Manuel Obando Azofeifa, Danilo Román Salas, Dennis Ureña Sandi, Didier Gerardo Solís Artavia, Dinorah Arley Mata, Eduardo Sosa Aguilar, Emilio José Hernández Mendoza, Erick Francisco Umaña Mena, Erika María Herradora Zúñiga, Erika Rodríguez Coto, Eugenio Ureña Cascante, Fernando Zamora Castro, Gamaliel Ureña Artavia, Geovanni Novoa Bonilla, Gerardo Arturo Jiménez Porras, Gerlin Arias Rodríguez, Gonzalo Cubero Vázquez, Guillermo Guillen Monge, Guillermo Herrera González, Jason Andrés Sánchez Umaña, Jesús Mauricio Aguilar Acuña, Jonathan Barrantes Umaña, Jorge Eduardo Céspedes Madrigal, Jorge Luis Castro Guadamuz, Juan Enrique Mena Valverde, Juan Gabriel Herrera Vargas, Lidia Lacayo Mena, Luis Fernando Serrano Berrocal, Luis Gerardo Álvarez Sandoval, Luis Gustavo Pérez Hernández, Manuel Antonio Álvarez Sandoval, Marco Leiva Jiménez, Marianeth Zamora Acuña, Mario González Venegas, Marlon Alfaro Zamora, Minor Gerardo Umaña Chavarría, Nelson Venegas Jiménez, Olman Herrera Rojas, Patricia Carmona Zeledón, Rafael Mora Mora, Rafael Sandi Guadamuz, Rafael Sosa Céspedes, Raquel Chavarría Morales, Rodolfo Arias Ureña, Ronald Artavia Villalobos, Ronald Guillen Vargas, Víctor Calderón Alfaro, Víctor Calderón Guillen, Víctor Hernández Porras, Wilke Gutiérrez Mendoza, William Corrales Vargas, y Xinia Chinchilla Arley; y **POR LA OTRA PARTE:** Municipalidad de Santa Ana, el suscrito conciliador **Lic. CHRISTIAN DÍAZ BARCIA.**, conciliador designado por las partes, en cumplimiento con lo establecido por la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social #7727, hago constar que las partes **NO LLEGARON A NINGÚN ACUERDO** y que durante las audiencias se les informó su derecho a llegar a cualquier tipo de acuerdo en el futuro aun habiendo proceso judicial pendiente. En fe de ello firmo en San José a las once horas treinta minutos del dieciocho de julio del año dos mil dieciséis.


CHRISTIAN DÍAZ BARCIA.
CONCILIADOR

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL MSA-SCM-SEC-01-063-2016, PARA QUE REPRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL EN LA NEGOCIACIÓN REFERENTE AL LITIGIO LABORAL SOBRE EL 2% DE AUMENTO EN LAS ANUALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y José Ramón Sibaja Montero.

ARTÍCULO VII. Iniciativas de los Regidores.

Mociones

1. Del Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Historia del régimen municipal

Mediante Decreto Ejecutivo N° 7248-E del 19 de julio de 1977, se estableció el 31 de agosto se cada año, “Día de Régimen Municipal”

Mediante Decreto Ejecutivo N° 7248-E del 19 de julio de 1977, se estableció el 31 de agosto se cada año, “Día de Régimen Municipal” como un reconocimiento a la presencia de la Municipalidad como institución consustancial al régimen democrático costarricense.

Nuestros municipios tienen sus orígenes en los cabildos establecidos por los españoles durante la colonia, sobre el que recaían importantes responsabilidades en la vida social, política y económica de nuestra austera vida colonial.

En la Constitución de 1825, se dispuso que en cada pueblo por pequeño que fuera, debía haber una municipalidad, situación que amenazaba la centralización del Estado y la concentración del poder, razón por la cual don Braulio Carrillo Colina, en 1841, las elimina.

Con la Constitución de 1844 se retoma el criterio de que existiría una municipalidad en cada pueblo, y ya en el año 1847, se establecen las municipalidades únicamente en las cabeceras de departamento. Es en el año 1876 cuando se estipula que cada cantón debía contar con un municipio, tal y como lo conocemos en la actualidad.

En el año 1867 fueron promulgadas las famosas Ordenanzas Municipales, que regulan la organización de estos entes autónomos y que tuvieron vigencia hasta el año 1970 que publica el Código Municipal.

En el camino, empezaron a proliferar instituciones descentralizadas técnica y funcionalmente (instituciones autónomas) principalmente a partir de la década de

los años 40 y el Gobierno Central se fue expandiendo y disgregando hacia todas las regiones del país, surgiendo un exacerbado centralismo y un debilitamiento consecuente de los gobiernos locales, tendencia que lamentablemente persiste a la fecha, y que han disminuido la labor y presencia de las municipalidades. Sin embargo, existen señales muy claras que promueven un cambio en ese estado de cosas.

Ciertamente, se han dado acciones como la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el año 1995, que representa una descentralización efectiva de carácter fiscal hacia las municipalidades. También la entrada en vigencia de un nuevo Código Municipal en 1998, que reafirma la autonomía del régimen y establece la figura de un alcalde electo popularmente.

Como hecho significativo podemos mencionar la creación en el año 2006 de una Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, que adquirió la condición de Comisión Permanente un año después, correspondiéndole conocer todos los asuntos relacionados con los gobiernos locales. Gracias a esta instancia legislativa, se han aprobado proyectos muy importantes para el ámbito municipal, como la Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico y la Ley Marco de Transferencia de Competencias.

Pero las Municipalidades no son entes aislados. Sobreviven gracias a sus munícipes, es decir, las y los ciudadanos. Por ello, es de suma importancia que desde nuestras comunidades asumamos un papel proactivo, participativo y responsable, proponiendo ideas a los Gobiernos Locales y fiscalizando su labor.

Conmemoremos este Día del Régimen Municipal apoyando las acciones que favorezcan una honesta y responsable gestión de las Municipalidades, pero también una participación ciudadana activa, diversa y responsable.

Moción

Por lo anterior solicito hacer una actividad relacionado con este tema, involucrando a las escuelas, colegios públicos y privados del cantón.

Para que el día del régimen municipal se tomen en cuenta los ganadores y se les brinde un reconocimiento.

Por último, se somete a criterio de la administración la importancia de que la administración determine la posibilidad de remitir voceros que puedan tratar este tema. Se dispensa la moción.

En discusión.

Suficientemente discutido

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TRECE MINUTOS.

15133

Se somete a votación.

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ACOGER LA MOCIÓN DEL REGIDOR LUIS FERNANDO MARIN GUERRERO PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL RÉGIMEN MUNICIPAL, INVOLUCRANDO ESCUELAS, COLEGIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN.

8.1 PARA QUE EL DÍA DEL RÉGIMEN MUNICIPAL SE TOMEN EN CUENTA LOS GANADORES Y SE LES BRINDE UN RECONOCIMIENTO.

8.2 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DETERMINE LA POSIBILIDAD DE REMITIR VOCEROS QUE PUEDAN TRATAR ESTE TEMA.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Adriana Villalobos Brenes y José Ramón Sibaja Montero.

Presidente Alexis Montero Salas: Somete a consideración el solicitar FUSAVO facilite una mesa el día del tope en el baile YO SOY, para estar todos juntos. Se traslada a la administración cualquier consulta.

Asuntos varios: NO HUBO

SE LEVANTA LA SESIÓN: Siendo las veinte horas con cuarenta y dos minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lic. Jorge Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO